INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL ACUERDO COLECTIVO
Bucaramanga, 8 de junio 2022

En la ciudad de Bucaramanga, se realizó el tercer seguimiento al acuerdo colectivo el día 8 de junio, entre las directivas del SENA y las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo. Participan por parte de SINDESENA Aleyda Murillo Granados, Patricia Bedoya García, German Ramírez Maldonado, Andrés Felipe Pizarro, Rodrigo Arcila Parra, Carlos Donoso Albarracín, José Wilson Carrero y Richard Movil, siguiendo la agenda previamente definida, con base en las observaciones priorizadas por SINDESENA, con un enfoque nacional y regional de las temáticas a abordar.

Es de resaltar, la poca disposición por parte de la administración, quien ha incumplido en las fechas de publicación de insumos y evidencias del cumplimiento en cada uno de los ítems, ya que al repositorio institucional en el SharePoint apenas una hora antes de iniciar la reunión se cargan algunos de los insumos requeridos y en otras ocasiones no hay evidencias o se repiten las mismas en diferentes puntos, lo que obstaculizó nuestra acción de veeduría, análisis y revisión previa.

Así mismo, evidenciamos que no se dio respuesta integral a las observaciones radicadas por parte de la organización sindical dentro de los tiempos establecidos, ya que la administración señalaba que las respuestas se encontraban cargadas en el Share Point, pero en la misma reunión demostramos que no era cierta esa afirmación, encontrándose inclusive carpetas vacías sin ningún tipo de archivos, por lo cual se solicitó por parte de

SINDESENA que se diera respuesta por escrito a las observaciones que radicamos el mes pasado, sumado a las otras dos anteriores.

En general, los sindicatos observan que las respuestas dadas a los puntos remitidos para este seguimiento no se dan de forma concreta y la información subida al share point, está incompleta y no se ha subido de forma oportuna. En virtud de lo debatido, se adquieren compromisos frente al siguiente comité de seguimiento en el cual se van a revisar con rigor los puntos pendientes, en especial los dejados en las actas de las reuniones de seguimiento, para lo cual se fija una sesión adicional en Julio 6 de 3:30pm a 6:00pm

Los únicos ítems que tienen un desarrollo y evaluación son los que tienen que ver con relaciones laborales y algunos de formación profesional, los cuales enunciamos:

SOBRE GARANTÍAS Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS:

Solamente se recibe un consolidado de la distribución del presupuesto de bienestar en las regiones, donde no se incluyeron las solicitudes que señalamos sobre la categorización de las regionales, con serios reparos sobre la distribución en porcentajes de asignación de acuerdo con la categoría que señalaban valores entre 109 % y 155 % que nadie se atrevió a explicar por parte de la administración.

SOBRE ROPA DE TRABAJO:

Según lo expuesto por el abogado Hernando Guerrero Guio, acerca de la interpretación errada de la Dirección Jurídica que pone en riesgo el cumplimiento de los puntos sin desarrollo de acuerdos anteriores al 2021, para que se destinen los recursos necesarios para la adquisición y entrega de los elementos pendientes de ropa de trabajo de las vigencia 2019, 2020 y 2021 de las cuales hemos demostrado su incumplimiento y que la misma administración ha tenido que admitir, además porque iría en contravía del decreto de progresividad y no regresividad de los acuerdos colectivos.

SOBRE PLANTA Y FORMALIZACIÓN:

Se comenta el estado del decreto de ampliación de planta y las reiteradas observaciones realizadas por Min Hacienda, las cuales manifiesta la administración, haber atendido en oportunidad. Se espera su celeridad para que antes del 17 de junio se tenga el aval respectivo, y su tránsito hacia la presidencia de la república para su firma. SINDESENA les solicita la publicación en el SharePoint de las evidencias manifestadas.

SOBRE CAPACITACIÓN:

Se dio la discusión acerca de la capacitación para administrativos y su descentralización de recursos a las regionales. Se muestra el caso exitoso de Santander, sin embargo, SINDESENA hace la manifestación de la poca o nula acción en las demás regionales durante el primer semestre.
Se entrega en la reunión, una versión del reglamento para el semillero de instructores, el cual se analizará y comentará por las organizaciones sindicales para el siguiente seguimiento.

SOBRE INFRAESTRUCTURA:

Interviene un representante de la administración hablando de unas intervenciones en la Guajira, en el Valle y en Santander, sin tener las evidencias que permitieran el seguimiento, situación que impide su avance efectivo.

José Wilson Carrero por SINDESENA toma la palabra para manifestar el caso crítico del Centro Industrial de Mantenimiento Integral CIMI, el cual será intervenido por infraestructura sin tener en cuenta el impacto sobre la formación de las áreas industriales, que tienen ambientes especializados que no pueden moverse fácilmente, dadas las condiciones y certificaciones internacionales. La administración responde que hay 5 alternativas para no afectar la formación, las cuales se compromete a discutir en una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales de Santander.

En vista de los reiterados incumplimientos, se solicita por la Presidenta de SINDESENA, la anticipación del siguiente comité para desarrollarlo con ésta administración, lo cual se dará el 7 de julio de 8 a 1pm.

¡SINDESENA SIEMPRE FIRME EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL SENA!

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO COLECTIVO

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org